

MINISTERIO DE FOMENTO

21655 *ORDEN de 6 de octubre de 1997 por la que se corrigen errores en el anexo I de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Sur-Oeste.*

Advertidos errores y omisiones en el anexo I de la Orden referenciada en el título de la presente Orden procede, según lo dispuesto en el artículo 19.2.º b) del Real Decreto 1511/1976, de 6 de junio, de ordenación del «Diario Oficial del Estado», su subsanación mediante norma del mismo rango. En su virtud, dispongo:

Artículo único.

En el anexo I de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Sur-Oeste, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1997, páginas 27475 a 27490, se introducen las correcciones y ampliaciones que a continuación se detallan:

En el apartado 9.a) del anexo I, línea tercera, página 27476, columna izquierda, donde dice: «11 de diciembre de 1997», debe decir: «23 de diciembre de 1997».

En el apartado 9.b) del anexo I, líneas tercera y cuarta, página 27476, columna izquierda, donde dice: «a las doce horas del día 18 de diciembre de 1997», debe decir: «a las doce horas del día 7 de enero de 1998».

Madrid, 6 de octubre de 1997.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

21656 *ORDEN de 6 de octubre de 1997 por la que se corrigen errores en el anexo I de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Sur-Este.*

Advertidos errores y omisiones en el anexo I de la Orden referenciada en el título de la presente Orden procede, según lo dispuesto en el artículo 19.2.º b) del Real Decreto 1511/1976, de 6 de junio, de ordenación del «Diario Oficial del Estado», su subsanación mediante norma del mismo rango. En su virtud, dispongo:

Artículo único.

En el anexo I de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Sur-Este, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 1997, páginas 27693 a 27707, se introducen las correcciones y ampliaciones que a continuación se detallan:

En el apartado 9.a) del anexo I, línea tercera, página 27693, columna derecha, donde dice: «11 de diciembre de 1997», debe decir: «23 de diciembre de 1997».

En el apartado 9.b) del anexo I, líneas tercera y cuarta, página 27693, columna derecha, donde dice: «a las once horas del día 18 de diciembre de 1997», debe decir: «a las once horas del día 7 de enero de 1998».

Madrid, 6 de octubre de 1997.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

21657 *ORDEN de 6 de octubre de 1997 por la que se corrigen errores en los anexos I, II y IV de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Norte.*

Advertidos errores y omisiones en los anexos I, II y IV de la Orden referenciada en el título de la presente Orden procede, según lo dispuesto en el artículo 19.2.º b) del Real Decreto 1511/1976, de 6 de junio, de ordenación del «Diario Oficial del Estado», su subsanación mediante norma del mismo rango. En su virtud, dispongo:

Artículo único.

En los anexos I, II y IV de la Orden de 3 de septiembre de 1997, por la que se dispone la publicación del pliego de bases administrativas y condiciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de Madrid Norte, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre de 1997, páginas 27559 a 27574, se introducen las correcciones y ampliaciones que a continuación se detallan:

En el apartado 9.a) del anexo I, línea tercera, página 27560, columna izquierda, donde dice: «11 de diciembre de 1997», debe decir: «23 de diciembre de 1997».

En el apartado 9.b) del anexo I, líneas tercera y cuarta, página 27560, columna izquierda, donde dice: «a las diez horas del día 18 de diciembre de 1997», debe decir: «a las diez horas del día 7 de enero de 1998».

En el anexo II, base 16 «Procedimiento de evaluación», apartado V, líneas tercera y cuarta, página 27565, columna derecha, donde dice: «economía regional», debe decir: «economía nacional».

En el anexo IV, en la relación de municipios, página 27574, columna izquierda, donde dice: «San Sebastián de los.», debe decir: «San Sebastián de los Reyes».

Madrid, 6 de octubre de 1997.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21658 *ORDEN de 28 de mayo de 1997 por la que se autoriza la modificación registral de la titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «Obra Social del Santuario Nacional», de Valladolid.*

Visto el expediente promovido por don Lino Collazos del Castillo, en representación de la titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «Obra Social del Santuario Nacional», sito en calle José María Lacort, número 11, de Valladolid, en solicitud de modificación de la titularidad del mismo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la modificación registral de la titularidad del centro privado concertado de Educación Especial denominado «Obra Social del Santuario Nacional», sito en calle José María Lacort, número 11, de Valladolid, que en lo sucesivo será ostentada por la Fundación «Emilio Álvarez Gallego», la cual quedará subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por el Ministerio de Educación y Cultura, así como las derivadas de su condición de centro concertado, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—La modificación de la titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Tercero.—Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de